



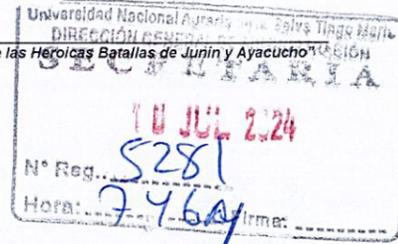
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21 - Tingo María

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



INFORME N° 0536-2024-UEI/UNASTM.

PARA : CPC. JEREMÍAS ALLPAS RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE : ING. CIVIL THALIA LECHUGA DIAZ
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE "SERVICIO A TODO COSTO PARA COLOCACIÓN DE LETRAS CON PLANTAS EN EL EXTERIOR DEL PABELLON ANTIGUO DE ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

REF. : INFORME N°067-2024-VGRL-AMDO-UEI/UNASTM

FECHA : TINGO MARÍA, 17 DE JULIO DEL 2024.

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, y visto el documento de la referencia, se informa lo siguiente:

Que mediante INFORME N°067-2024-VGRL-AMDO-UEI/UNASTM, de fecha 17 de julio del 2024, la Bach. En Arq. Veronica Gabriela Reategui Larrea, hace entrega del requerimiento del "SERVICIO A TODO COSTO PARA COLOCACIÓN DE LETRAS CON PLANTAS EN EL EXTERIOR DEL PABELLON ANTIGUO DE ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

Como es de conocimiento en el presente año, nuestra Casa Superior de Estudio celebrara sus 60° Aniversario de creación institucional, por lo cual, se viene efectuando los mantenimientos para el embellecimiento de nuestro campus universitario.

Por lo que solicito se sirva autorizar la contratación del "SERVICIO A TODO COSTO PARA COLOCACIÓN DE LETRAS CON PLANTAS EN EL EXTERIOR DEL PABELLON ANTIGUO DE ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEPARTAMENTO DE HUANUCO", a cargo del Proyecto: "MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO", para lo cual, se adjunta a la presente los Términos de Referencia.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA
Thalia Lechuga Diaz
Ing. Thalia Lechuga Diaz
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
PASE A: _____
Para su conocimiento, trámite, atención, informe, archivo, opinión:
_____ *urgente!* _____
_____ y devolución
Tingo María, *25.07.24* *9*

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PASE A: *Abast*
para su conocimiento, trámite, atención, informe, archivo, opinión:

_____ y devolución
T.M.: *25/07/2024*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°067-2024-VGRL-AMDO-UEI/UNASTM

PARA : ING.CIVIL THALIA LECHUGA DIAZ
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
DE : BACH.ARQ. VERONICA GABRIELA REATEGUI LARREA
ASISTENTE EN MONITOREO DE OBRA



ASUNTO : REQUERIMIENTO PARA EL "SERVICIO A TODO COSTO PARA COLOCACION DE LETRAS CON PLANTAS EN EL EXTERIOR DEL PABELLON ANTIGUO DE ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO"

FECHA : Tingo María, 16 de Julio de 2024

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que mediante el presente informe se solicita gestionar el requerimiento para el "SERVICIO A TODO COSTO PARA COLOCACION DE LETRAS CON PLANTAS EN EL EXTERIOR DEL PABELLON ANTIGUO DE ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO, considerando así mismo, que el presente requerimiento fue solicitado por el Rector.Milthon Muñoz Berrocal .

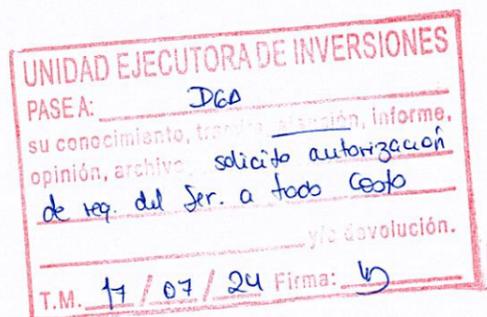
Es por ello se solicita realizar el trámite, para gestionar el requerimiento para el "SERVICIO A TODO COSTO PARA COLOCACION DE LETRAS CON PLANTAS EN EL EXTERIOR DEL PABELLON ANTIGUO DE ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO, para lo cual se adjunta:

- Plano de referencia
- Presupuesto
- Especificaciones técnicas
- Términos de Referencia

Sin otro particular y agradeciéndole la atención prestada, me suscribo de usted.

Atentamente

Veronica Gabriela Reategui Larrea
Bach. en Arquitectura



Presupuesto

Presupuesto 1103006 "SERVICIO A TODO COSTO PARA COLOCACION DE LETRAS CON PLANTAS EN EL EXTERIOR DEL PABELLON
ANTIGUO DE ADMINISTRATIVOS"
Subpresupuesto 001 "SERVICIO A TODO COSTO PARA COLOCACION DE LETRAS CON PLANTAS EN EL EXTERIOR DEL PABELLON
ANTIGUO DE ADMINISTRATIVOS"
Cliente UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA Costo al 16/07/2024
Lugar HUANUCO - LEONCIO PRADO - RUPA-RUPA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	OBRAS PROVISIONALES				
01.01	DESBROCE DE CESPED	m2	100.00		
01.02	JARDINERIA				
01.02.01	COMPOST	kg	50.00		
01.02.02	CROTONS (LLUVIA DE ORO)	und	1,800.00		
	Costo Directo				



TERMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia (TDR) se detallan las especificaciones técnicas y normas constructivas que regirán los procesos para el “SERVICIO A TODO COSTO PARA COLOCACION DE LETRAS CON PLANTAS EN EL EXTERIOR DEL PABELLON ANTIGUO DE ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO”.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del “SERVICIO A TODO COSTO PARA COLOCACION DE LETRAS CON PLANTAS EN EL EXTERIOR DEL PABELLON ANTIGUO DE ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO”.

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente termino de referencia tiene el objeto la selección de una persona natural o jurídica para la Contratación del SERVICIO A TODO COSTO PARA COLOCACION DE LETRAS CON PLANTAS EN EL EXTERIOR DEL PABELLON ANTIGUO DE ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO”.

3. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Agraria de la Selva Prado tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo sostenible de la Provincia, promoviendo la Inversión Pública, Privada y el Empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales, provinciales y locales de desarrollo. Tal es así que la Universidad Nacional Agraria de la Selva, viene coordinando la ejecución de diversos servicios y actividades; dentro de los cuales la ejecución del “SERVICIO A TODO COSTO PARA COLOCACION DE LETRAS CON PLANTAS EN EL EXTERIOR DEL PABELLON ANTIGUO DE ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO”.

Los Términos de Referencia (TDR) se detallan las especificaciones técnicas y normas constructivas que regirán los procesos para el “SERVICIO A TODO COSTO PARA COLOCACION DE LETRAS CON PLANTAS EN EL EXTERIOR DEL PABELLON ANTIGUO DE ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO”.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo del presente documento es el “SERVICIO A TODO COSTO PARA COLOCACION DE LETRAS CON PLANTAS EN EL EXTERIOR DEL PABELLON ANTIGUO DE ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO”.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar el “SERVICIO A TODO COSTO PARA COLOCACION DE LETRAS CON PLANTAS EN EL EXTERIOR DEL PABELLON ANTIGUO DE ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO”.teniendo en cuenta la ejecución de los siguientes trabajos:

Item	Descripción	Und.	Metrado
01	OBRAS PROVISIONALES		
01.01	DESBROCE DE CESPED	m2	100.00
01.02	JARDINERIA		
01.02.01	COMPOST	kg	50.00
01.02.02	CROTONS (LLUVIA DE ORO)	und	1.800.00

5.1. ACTIVIDADES

El servicio materia del presente es a TODO COSTO, para ello el contratista programara y ejecutara actividades básicas tales como:

- Evaluación y reconocimiento del ambiente donde se realizarán los trabajos dentro del Campus Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- El proveedor del servicio debe de cumplir con los lineamientos establecidos en la normativa vigente para los aspectos de seguridad de obra y algunos complementarios en medio ambiente durante la ejecución del servicio.
- El proveedor del servicio se abastecerá del total de materiales, para cumplimiento del servicio a prestar.
- El proveedor del servicio deberá de ejecutar el Servicio de Mano de Obra Calificada para el “SERVICIO A TODO COSTO PARA COLOCACION DE LETRAS CON PLANTAS EN EL EXTERIOR DEL PABELLON ANTIGUO DE ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO”
- Para la ejecución del servicio el proveedor pondrá a disposición todos los materiales de primera calidad, equipos y demás que requiera el proveedor para el óptimo cumplimiento del servicio requerido.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"
Carretera Central Km. 1.21

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- Al terminar los trabajos y antes de entregar el servicio, el contratista procederá a eliminar cualquier sobrante de material o desmonte, reparando cualquier área deteriorada por él, dejando limpio y conforme.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de la prestación del servicio es de (15) quince días calendarios, el que se inicia a partir del recepcionado la orden de servicio o de notificada la orden de servicio hasta la culminación de la prestación del servicio

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Región : Huánuco.
Departamento : Huánuco.
Provincia : Leoncio Prado.
Distrito : Rupa Rupa.
Localidad : Ciudad Universitaria – UNAS.
Dirección : Av. Universitaria – Km. 1.5 Carretera a Huánuco, Tingo María.

8. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

8.1. CAPACIDAD LEGAL

- RUC Habido y Activo.
- Tener RNP vigente en el Capítulo de Servicios.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria.
- No estar impedido para contratar con el estado.

8.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL

- Persona Natural y/o Jurídica con experiencia mínima de 03 servicios similares instalados a Instituciones públicas y/o privadas del sistema a contratar, que acredite con copia simple su experiencia, (i) Contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación (ii) constancias (iii) certificados (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

8.3. RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El proveedor deberá contar con herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así mismo deberá cumplir con dar al personal a su cargo la indumentaria y equipos de protección EPP de seguridad de acuerdo con el tipo de actividad a realizar.

8.4. RECURSOS Y FACILIDADES PARA PROVEER POR LA ENTIDAD

- Facilidad de acceso al área a intervenir.

8.5. REGLAMENTO TÉCNICO, NORMAS METODOLÓGICAS Y/O SANITARIAS

De ser el caso, los equipos de medición a emplear deberán contar con certificación de calidad, el personal profesional y técnico deberá cumplir con las normas del ministerio de trabajo para ejecutar los trabajos y deberán cumplir con los procesos y protocolos técnicos de seguridad para estos fines.

8.6. NORMAS TÉCNICAS

Deberá realizar el servicio cumpliendo con la normativa vigente: Reglamento Nacional de Edificaciones, normas de seguridad, normas de mitigación de riesgos ante desastres, reglamento para la protección ambiental. Entre otras que sean aplicables al trabajo que realice el proveedor.

8.7. ENTREGABLES

Al finalizar los trabajos según actividades del contrato, el proveedor presentará el informe de prestación del servicio que contendrá:

- Panel fotográfico de detalles, acabados y actividades realizadas.

9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará el PAGO ÚNICO al proveedor, al concluir el servicio de manera conforme, previa presentación del ítem (8.7) y otorgada la conformidad del servicio por la Unidad Ejecutora de Inversiones.

En caso de no haberse cumplido con los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser subsanadas por el contratista en el plazo de ley.

10. PENALIDADES

En caso de retraso en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Universidad, aplicará al ejecutor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y en su Reglamento vigente. Esta penalidad será deducida del pago final. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Universidad Nacional Agraria de la Selva podrá resolver el contrato por incumplimiento.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La verificación, supervisión y control estará a cargo de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS, quien emitirá la conformidad al término de la prestación del servicio. Alcanzando el informe de conformidad para el trámite de pago al 100% del contrato.

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por los vicios ocultos de los servicios ofertados no será menor a doce (12) meses contados a partir de la conformidad final otorgada.

13. ÁREAS QUE COORDINAN CON EL PROVEEDOR

El proveedor coordinará con la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

14. CONFIDENCIALIDAD

La información técnica, y otros proporcionados por la entidad son de carácter confidencial. El Contratista se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a UNAS a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de finalizar el mismo. Asimismo, el Contratista no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de o como resultado de los servicios. En caso de que el Contratista incumpla con la confidencialidad, la UNAS a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan. Los documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la prestación del servicio, será de propiedad única y exclusiva de la UNAS quedando prohibido su uso y divulgación por parte del Contratista, salvo autorización expresa de la UNAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA


Ing. Thalía Lechuga Díaz
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



ESPECIFICACIONES TECNICAS

ALCANCES CONTROL Y LIMITACIONES

I. GENERALIDADES:

Las especificaciones técnicas que se describen en el presente proyecto es con la finalidad de brindar una mejor orientación sobre la calidad, los procedimientos y acabados durante el proceso de ejecución de obra. Todo ello complementándose con los planos, la memoria descriptiva y metrados.

A. COMPATIBILIZACIÓN Y COMPLEMENTOS:

El contenido desarrollado en de las Especificaciones Técnicas del Proyecto, se apoya en los siguientes documentos:

- Reglamento Nacional de Edificaciones del Perú (RNE - Última edición)
- Manuales de Normas del A.C.I. (Instituto Americano del Concreto)
- Manuales de Normas de A.S.T.M. (Sociedad Americana de Pruebas y Cargas)
- Especificaciones vertidas por cada fabricante.

B. RESPONSABILIDADES:

La responsabilidad de cualquier situación suscitada durante el proceso de ejecución del proyecto recae en el contratista, el deberá cumplir y tener en cuenta las leyes y reglamentos aplicables relacionados con la construcción y es el único responsable de cualquier falla o negligencia. En el caso del propietario, encomendará la supervisión de los trabajadores a los profesionales que estime convenientes, quienes velarán por la supervisión constante del proceso de construcción para que la obra se realice en la forma, condiciones y costos previstos.

En la elaboración de las presentes Especificaciones Técnicas se han tenido en consideración los siguientes criterios:

C. CONSIDERACIONES GENERALES:

Facilitan la adopción de normas, aspectos constructivos de materiales, métodos de dosificación, procedimientos, etc., y transforman este documento en asistencia técnica durante el proceso constructivo.

D. CONSIDERACIONES PARTICULARES.

Los cambios climáticos afectan significativamente el desempeño de los materiales y, por lo general, durante el proceso constructivo es donde se logra ver más ello.

Así mismo el control de calidad en la construcción es el objetivo principal para seguir. Por su importancia se le ha dado un tratamiento especial y se ha extendido también al control de calidad del concreto, especialmente en cuanto a ensayos, sin dejar de lado los ensayos a realizar en otros proyectos, incluidos los acabados finales. Cualquier obra, material o equipo no mencionado en las especificaciones técnicas, pero indicado en el plano o instrumentos o viceversa y necesario para la adecuada ejecución del proyecto, será suministrado, instalado y probado por el contratista. Asimismo, la obra del contratista deberá incluir detalles menores de obra y materiales no mostrados en los planos, especificaciones y/o herramientas, pero que sean necesarios para el montaje. El Contratista deberá notificar oportunamente a la entidad por escrito sobre todos los materiales o equipos especificados y considerados, así como cualquier trabajo requerido y omitido de conforme con las leyes, normas o reglamentos de la autoridad competente. De lo contrario, el contratista lo hará por su cuenta y la Universidad Agraria de Selva (UNAS) no será responsable. Para formar parte de estas especificaciones, se deben seguir cuidadosamente las especificaciones del fabricante. Los materiales utilizados serán nuevos, de calidad reconocida y de uso actual en el mercado nacional e internacional. La mano de obra será profesional, familiarizada con buenas técnicas de construcción y empleará expertos con experiencia laboral similar.

E. CONFORMIDAD DE SERVICIO:

Para condiciones de pago Serán considerados en la base de pago del proyecto de acuerdo con el desempeño informado por el residente trabajador y aprobado por el supervisor.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

F. PLANOS DE OBRA Y PARTIDAS A REALIZAR:

El Contratista deberá mantener en el sitio un juego completo de todos los planos, herramientas y especificaciones emitidas por el supervisor, para los trabajos a realizar. Los planos deben actualizarse y es responsabilidad del contratista actualizar los planos inmediatamente después de recibir nuevas revisiones.

G. VERIFICACIONES PREVIAS:

Antes de iniciar los trabajos, se verificará todas las medidas y niveles, si en caso se encontrara información que no concuerda se informará a la entidad.

El Contratista será responsable de la precisión y corrección de estas inspecciones preliminares y de la corrección de la posición, nivel, tamaño y alineación de todos los componentes de las Obras y del suministro de todas las herramientas, mano de obra, etc. necesarios para su ejecución. La omisión parcial o total del caso en la medición no releva al contratista de su ejecución, si así está previsto en los planos y Especificaciones Técnicas.

H. MATERIALES:

Los materiales utilizados en la ejecución serán nuevos, de alta calidad y de acuerdo con las especificaciones. Los materiales que lleguen deberán ingresar a la obra en su empaque original, debidamente sellados y todo ello debe estar sujeto a la aprobación del Supervisor.

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:

Los equipos a adquirir e instalar se decidirá según se indica en los planos y/o croquis, con las adiciones o modificaciones que se realicen posteriormente. Los El equipo y las herramientas necesarios para la ejecución deben ser planificados por el residente en el momento adecuado, de modo que no se produzcan retrasos en el avance de la obra.

J. SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS.

Durante el proceso de ejecución de obra, se deberá contar con un botiquín con provisiones para la atención de enfermedades leves y accidentes que pudieran suscitar con el personal de obra.

K. LIMPIEZA FINAL DE OBRA:

Finalizando los trabajos de obra, el contratista u/o supervisor designado tiene la obligación de dejar limpio el área donde se ejecutó la obra, eliminando así los residuos de materiales y desechos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

01 OBRAS PROVISIONALES
01.01 DESBROCE DE CESPED

DESCRIPCIÓN

La eliminación de basura, eliminación de los elementos sueltos, livianos y pesados existente en toda la superficie del terreno destinado a la obra, así como extracción de raíces, malezas y arbustos.

Los trabajos de eliminación de basura y de elementos sueltos y pesados y livianos, incluye la disposición de estos elementos y su transporte fuera de la Obra.

El rubro eliminación de elementos sueltos y pesados, comprende el acarreo de estos fuera de la obra, incluyendo las operaciones de carga y descarga.

UNIDAD DE MEDICIÓN

La unidad de medida para el pago es el metro cuadrado (m²) .

MÉTODO DE PAGO

El pago de la presente partida se realizará por metro cuadrado de terreno debidamente limpiado, previa verificación del Ing. Supervisor.

El pago incluye costo por materiales, mano de obra equipo y cualquier otro insumo que se requiera para la ejecución correcta de la presente partida.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

01.02 JARDINERIA

01.02.01 COMPOST

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende la adquisición de compost ,la llevada del material al área de ejecución del servicio , así mismo también incluye el trabajo de mano de obra que será realizado por el contratista.

UNIDAD DE MEDICIÓN

La unidad de medida para el pago es en Kilogramo (Kg) .

MÉTODO DE PAGO

El pago de la presente partida se realizará por kilogramo (Kg) El pago incluye costo por materiales, mano de obra equipo y cualquier otro insumo que se requiera para la ejecución correcta de la presente partida.

01.02.02 CROTONS (LLUVIA DE ORO)

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende la adquisición de plantas CROTONS (LLUVIA DE ORO) ,la llevada del material al área de ejecución del servicio , así mismo también incluye el trabajo de mano de obra de jardinería especializada , el cual deberá contener todos los insumos necesarios para la correcta plantación de los crotones .

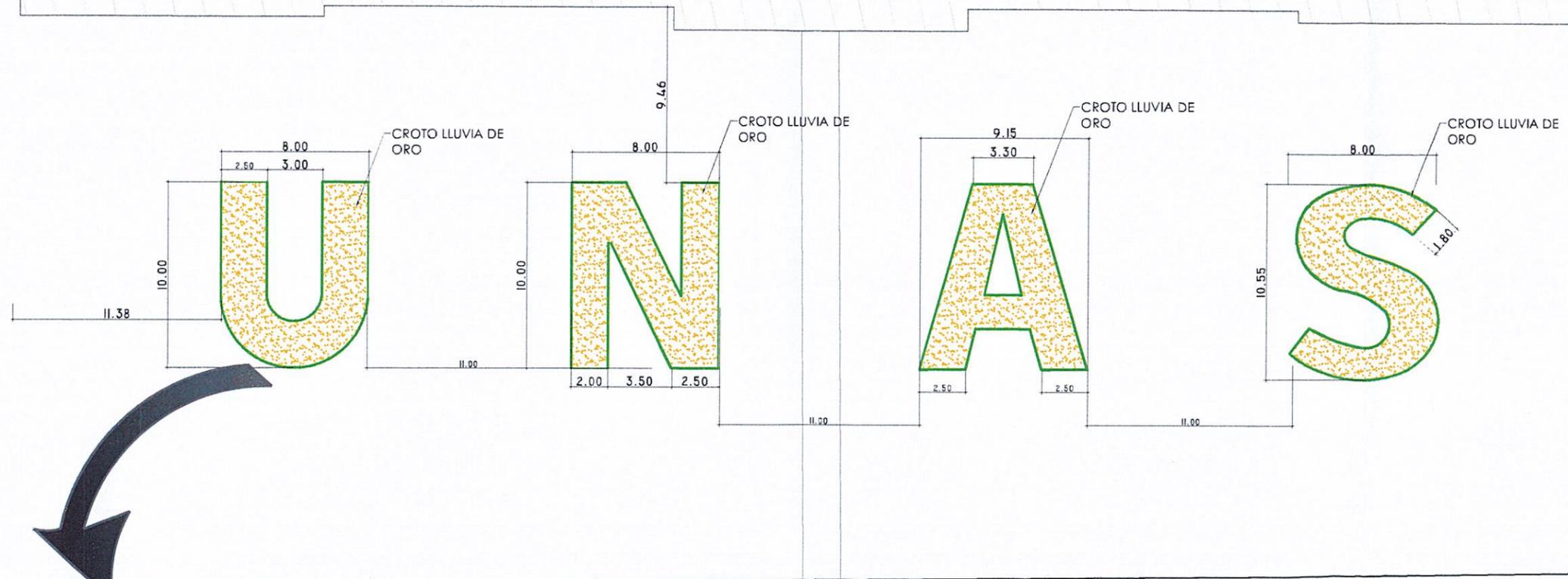
UNIDAD DE MEDICIÓN

La unidad de medida para el pago es en unidad (UND) .

MÉTODO DE PAGO

El pago de la presente partida se realizará por Unidad (UND) El pago incluye costo por materiales, mano de obra equipo y cualquier otro insumo que se requiera para la ejecución correcta de la presente partida

PABELLON ANTIGUO DE ADMINISTRATIVO



[Handwritten signature]

TRABAJOS DE JARDINERIA PARA COLOCACION DE CROTO LLUVIA DE ORO



SERVICIO: "SERVICIO A TODO COSTO PARA COLOCACION DE LETRAS CON PLANTAS EN EL EXTERIOR DEL PABELLON ANTIGUO DE ADMINISTRATIVOS".

	Plano: PLANO DE ARQUITECTURA	Fecha: JULIO 2024
	Especialidad: ARQUITECTURA	Lamina: A-01
Indicada	RESPONSABLE: UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	Ciudad: Tingo Maria
PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA	DISTRITO: Rupa Rupa	PROVINCIA: Leoncio Prado